



MUNICIPALIDAD
DE
CAPIÓVI
Tel. 0743-93003 - C. P. 3332
PROVINCIA DE MISIONES

CAPIÓVI, Misiones 20 de Marzo de 1.996,-

ORDENANZA 11 / 96

VISTO: La importancia que representa el agua potable en la vida de la persona humana, y;

CONSIDERANDO: Que en los últimos tiempos se están realizando esfuerzos, por parte de las Cooperativas de Agua Potable de la Provincia de Misiones, que merecen ser tenidos en cuenta.-

Que la Federación Misionera de Cooperativas de Agua Potable (FEMICAP) es la que representa los intereses no solo de las Cooperativas sino de la vida y salud de los beneficiados.-

Que el agua potable es un elemento fundamental para la vida de las personas.-

Que la Municipalidad de Capióvi ha tenido, tiene y tendrá, el interés de apoyar y trabajar en un correcto servicio.

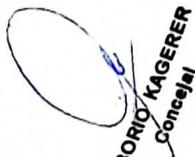
POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIÓVI
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA

ARTICULO 1o: DECLARASE de INTERES MUNICIPAL la Convocatoria y Reunión donde en primer término se tratará el cuidado, control y prevención contra el flagelo del Cólera. Y seguidamente la reunión de la FEMICAP que tendrá sede en la misma localidad y lugar, todo ello el día viernes 22 de marzo de 1996 a partir de las 19,30 horas en el Club Social y Deportivo Esperanza .

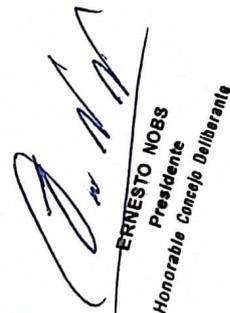
ARTICULO 2o: REGISTRESE, comuníquese por los medios de difusión locales, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal y cumplido, ARCHIVÉSE.-


JUAN BERGMANN
Concejal


LIBORIO KAGERER
Concejal


JOEL CIBILS
Concejal


BENNO VOGEL
Concejal


ERNESTO NOSS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante